



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, ²² de marzo de 2024

Señor

Don **SILVIO ADALBERTO OVELAR**, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio al pleno de la Cámara de Senadores, al efecto de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE SOLICITA INFORME A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS, SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES"**.

Al respecto, es importante conocer el presupuesto que se utiliza en cada Gobernación para sostener el funcionamiento de las Juntas Departamentales, no solamente en cuanto a las retribuciones por servicios personales, sino también en lo que atañe al uso de viáticos, combustibles, contrataciones varias e inversiones inherentes al trabajo de estos órganos colegiados.

Resulta necesario lograr el mejor uso de los recursos financieros, especialmente cuando encontramos presupuestos institucionales sumamente limitados en áreas sensibles, vinculadas medularmente a responsabilidades directas del sector público, como la educación y la salud. Obtener la información requerida, contribuirá sustantivamente a una mejor comprensión del funcionamiento y organización de los gobiernos departamentales.

Se adjunta el Pedido de Informe.

En espera de un favorable tratamiento, lo saludo con la mayor consideración y estima.



Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

JOSÉ OVIEDO ANTÚNEZ
Senador de la Nación



Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES**

—*—

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

RESOLUCIÓN N°

**"QUE SOLICITA INFORME A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS,
SOBRE EL USO DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS
JUNTAS DEPARTAMENTALES"**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar Informe y documentación respectiva, a cada uno de los Gobiernos Departamentales, correspondiente al presupuesto institucional vigente, con relación a los siguientes puntos:

- a) Monto total anual previsto para el pago de Servicios Personales correspondiente al funcionamiento de las Juntas Departamentales, incluyendo Dietas, Gastos de Representación, Sueldos, Aguinaldos, Bonificaciones, Contratos, Remuneraciones Extraordinarias, Adicionales, Gratificaciones y otros conceptos imputables al Servicio Personal.
- b) Monto total anual previsto para el pago de Servicios No Personales, Bienes de Consumo e Insumos, así como Inversiones correspondiente al funcionamiento de las Juntas Departamentales.
- c) Presupuesto anual previsto, si hubiere, para el pago de "Transferencias" y "Otros Gastos" correspondiente al funcionamiento de las Juntas Departamentales.
- d) Cualquier otro monto contemplado en el presupuesto de la Gobernación, a ser utilizado para el funcionamiento de la Junta Departamental, aunque no estuviere incluido en la Actividad 2 "Gestión Legislativa"

José Oviedo
Senador de la Nación



Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

—*—

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Artículo 2°.- Remitir lo solicitado de manera impresa y con respaldo digital, en formato "PDF" para las documentales y formato editable (docx, xls, csv, dta, sav, etc.) para los listados.

Artículo 3°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir a la Honorable Cámara de Senadores, el informe requerido en la presente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

José Oviedo
Senador de la Nación

4/4



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

—*—

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del Estado Social de Derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pedido de Informe que se adjunta, propone solicitar a los 17 Gobiernos Departamentales, información financiera relacionada al uso de sus respectivos presupuestos destinados al funcionamiento de la Junta Departamental.

La Constitución Nacional, en su artículo 161 "Del Gobierno Departamental", establece que será ejercido por un Gobernador y una Junta Departamental, electos por voto directo de los ciudadanos radicados en cada Departamento. A su vez, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental" reglamenta los artículos constitucionales que versan sobre el Gobierno Departamental.

Al respecto, es importante conocer el presupuesto que se utiliza en cada Gobernación para sostener el funcionamiento de las Juntas Departamentales, no solamente en cuanto a las retribuciones por servicios personales, sino también en lo que atañe al uso de viáticos, combustibles, contrataciones varias e inversiones inherentes al trabajo de estos órganos colegiados.

Resulta necesario lograr el mejor uso de los recursos financieros, especialmente cuando encontramos presupuestos institucionales sumamente limitados en áreas sensibles, vinculadas medularmente a responsabilidades directas del sector público, como la educación y la salud. Obtener la información requerida, contribuirá sustantivamente a una mejor comprensión del funcionamiento y organización de los gobiernos departamentales.

Finalmente, se debe señalar que la solicitud de información, no constituye una crítica o demérito al trabajo o la función que cumplen las Juntas Departamentales, especialmente cuando se considera su rol verificador y contralor de la gestión del Gobernador.

Por lo brevemente expuesto, solicito al pleno, el acompañamiento de este Pedido de Informe.

Muchas gracias.

José Oviedo
Senador de la Nación